



MENDOZA, **16 de setiembre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 25116/24 caratulado: "*María Victorina Ponce Castro Mañanet S/ Solicitud acreditación de 108 horas reloj de materias optativas. Carreras de Diseño.*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna María Victorina PONCE CASTRO MAÑANET ha cursado y aprobado el curso Optativo "**Italiano A1. Programa idiomas en verano**", en el año 2024, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

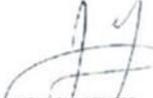
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Victorina PONCE CASTRO MAÑANET (Registro N° 26.916) el curso "**Italiano A1. Programa idiomas en verano**" con una carga horaria de *CIENTO OCHO (108) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 445**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
O.J. María Alejandra CORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO